
Sesión Extraordinaria 02 del día 4 de abril de 2019 a las 14:45 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas días, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de este 4 de abril de 2019.

*Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; **Presente.***

*Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; **Presente.***

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas;

*Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. **Presente.***

*Ciudadano Federico Vázquez López; **Presente.***

*Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; **Presente.***

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz.

*Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; **Presente.***

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; **Presente.**

Ciudadano Juan José de Anda González; **Presente.**

Ciudadana Noemí Oliva Morales. **Presente.**

El Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz, no pudo asistir a la sesión por cuestiones de índole personal. Se somete a votación la justificación de su inasistencia, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo. Con 9 votos a favor se justifica la inasistencia del Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz.

El Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas, se encuentra en el Congreso Estatal de Director de Turismo en Puerto Vallarta. Se somete a votación la justificación de su inasistencia, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo. Con 9 votos a favor se justifica la inasistencia del Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 9 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 4 de abril de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

Se propone para regir la Sesión Extraordinaria el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL DECRETO 27254 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

V. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL DECRETO 27254 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La solicitud de aprobar el decreto 27254 del Congreso del Estado de Jalisco, tiene el propósito de reformar el artículo 11 de la Constitución Política del estado de Jalisco, para que quede acorde a las necesidades del presente.

El Congreso del Estado de Jalisco ha promovido una democracia activa, donde se le otorguen herramientas a los ciudadanos para que puedan ser parte de la toma de decisiones y actores principales en la implementación de las políticas públicas.

Cito algunos ejemplos de los mecanismos con los que se cuentan y desean contar: Gobierno Abierto, Ratificación de Mandato, Iniciativa Popular Municipal, Presupuesto Participativo, Consulta Popular, Cabildo Abierto, Contraloría Social.

Con estas herramientas los ciudadanos manifiestan de manera activa el cómo quieren que sean sus Gobiernos Municipales y el Gobierno Estatal.

Se propone una reducción de los porcentajes de apoyo requerido para la procedencia de los actuales mecanismos de participación social, establece el gobierno abierto como política gubernamental y fusiona los mecanismos correspondientes a la iniciativa popular.

El número mínimo de ciudadanos que se requieren para llevar a cabo estos mecanismos obstaculiza el que se lleva a cabo una democracia activa, limita el número de intervenciones que podrían tener y, es por esto, que el Congreso ha modificado el porcentaje mínimo requerido.

Pongo a su consideración la propuesta, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL DECRETO 27254 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

IV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 14:56 horas del 4 de abril de 2019. Agradezco a todos su presencia.